

BOLETIN INFORMATIVO
SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA
BERLIN



Número 19

Julio - Agosto 2003

EL PERU COMO INVITADO EN ACTIVIDAD ARTISTICA EN SPANDAU

El Círculo de Trabajo de Artistas de Spandau (Arbeitskreis Spandauer Künstler - ASK) ha organizado la Cuarta Edición de LA Actividad Multicultural que realiza anualmente y que en esta ocasión tendrá como país invitado al Perú. El evento se realizará el domingo 31 de agosto de 14:00 a 19:00 horas en el Atelier de la ASK, ubicado en Heerstrasse 529, Spandau (Das bunte Haus). Se puede llegar al lugar con las líneas de bus X49/149 y 137.

La participación de nuestro país, que ha sido coordinada por la Embajada del Perú en Alemania, con la colaboración de Casa Latina, Flama y la Asociación Peruano-Alemana, abarcará una muestra de artistas plásticos peruanos residentes en Berlín, así como la presentación de música y danzas tradicionales y de especialidades gastronómicas.

La muestra de artistas plásticos, en la que se podrán apreciar los excelentes trabajos de María Díaz, Martha Elías de Commer, Adriana Ciudad, Tanja Bedriñana, Ofelia Pardo, Ciro Chávez y Marco de la Torre, se inaugurará el domingo 31 a las 14:30 horas y se podrá visitar todos los domingos de setiembre entre las 14:00 y las 17:00 horas.

Con respecto a esta muestra, y en general a la participación peruana en la Actividad Multicultural, queremos compartir con ustedes las siguientes palabras que recogen el sentir de la Embajada del Perú en Alemania:

"Sol ardiente"

En cooperación con el Arbeitskreis Spandauer Künstler (ASK) surgió la idea de presentar por segunda vez en una muestra colectiva a un puñado de talentosos artistas plásticos peruanos de nacionalidad peruana residentes en Berlín.

Este conjunto de peruanos, unidos a Alemania de una u otra manera, constituyen una representación de la fusión cultural entre dos pueblos de orígenes distintos y de latitudes lejanas, pero unidos en el amor al arte y a través de esa expresión, tribunos de la diversidad cultural. El arte no es patrimonio de determinadas áreas geográficas sino que una de sus características principales es su universalidad,

siendo quizás, el medio de expresión más directo y evidente de la cultura, de una cultura sin fronteras, solo la ilimitada capacidad de creación.

¿Porque un grupo de artistas peruanos en el Centro del Grupo de Artistas de Spandau en Berlín? Cuando el mundo actual se debate entre guerras inopinadas, violencia desenfrenada y peligros latentes, es gratificante apreciar expresiones de colores, calor, humanidad y vivencias que contienen las obras a ser presentadas, la música peruana y las especialidades de nuestra cocina que serán ofrecidas. El nombre de la muestra lo dice todo. "Sol ardiente", fuego, el más fuerte de los elementos de la naturaleza. La llama ardiente funde el metal como el sol funde la creatividad. No hay parámetros ni fronteras para la creación cuando el artista se expresa. El único límite es la propia concepción del artista, la particular forma que desea darle a aquello que percibe con sus privilegiados sentidos. La creatividad modela la naturaleza y se traduce en obras concretas. El arte peruano, en estas circunstancias, se enriquece con la experiencia y los sentidos de los artistas que radican en un país distinto, con otras expresiones culturales, pero unido al nuestro por el carácter universal del arte.

La Embajada del Perú desea felicitar nuevamente al grupo de artistas plásticos peruanos que participarán en la muestra, pero también a las otras personas que enriquecerán la Actividad Multicultural de la ASK con sus expresiones musicales y gastronómicas. Asimismo, la Embajada desea expresar su reconocimiento a Casa Latina, Flama y la Asociación Peruano-Alemana por su entusiasta colaboración."

CONFERENCIA SOBRE CHABUCA GRANDA EN EL INSTITUTO IBEROAMERICANO

El jueves 18 de setiembre a las 18:00 horas, la Dra. Virginia Yep ofrecerá una conferencia titulada "Chabuca Granda - retrato de una compositora peruana" en homenaje a la inolvidable artista peruana, al conmemorarse 20 años de su fallecimiento.

La exposición, que contará con la participación musical del grupo "Serenata Peruana", se llevará a cabo en la Sala Simón Bolívar del Instituto Iberoamericano (Postdamer Strasse 37, 10785 Berlín).

Como es ampliamente conocido, Chabuca Granda fue una de las compositoras más importantes de la música criolla. "La Flor de la Canela", su valse más conocido, ha sido interpretado por cantantes como Plácido Domingo y María Dolores Pradera. Su obra ha sufrido un constante proceso de cambio: desde sus primeros vales llenos de contenido y elementos musicales tradicionales, hasta su obra última, en donde se vierte con fuerza a las raíces africanas que marcan gran parte de la música de la costa del Perú.

Nota: Este último párrafo ha sido tomado del folleto informativo del Instituto Iberoamericano.

PRESENTACION DE "FUERZA SIKURI" EN LA NOCHE DE LOS MUSEOS

El grupo Fuerza Sikuri se presentará el sábado 30 de agosto, entre las 21:00 y las 23:00 horas, en el evento denominado "Sudamerika" organizado por la empresa Allianz Versicherung AG que, en el marco de la 14 Edición de la Larga Noche de los Museos, se llevará a cabo en el local de dicha empresa, ubicado en An den Treptowers 3, 12435 Berlín (S-Bahn Treptower Park). La entrada costará 3 euros y además de la presentación de Fuerza Sikuri, actuarán otros grupos de música sudamericana.

Mayor información se puede obtener en el sitio web "www.lange-nacht-der-museen.de".

MINISTRO MARIO VELEZ ASUME JEFATURA DE LA EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA

Ante la renuncia del Ingeniero Alfredo Novoa Peña a su cargo de Embajador del Perú en Alemania, aceptada mediante Resolución Suprema No. 212-2003-RE del 21 de agosto pasado, el Ministro Mario Vélez Malqui, funcionario diplomático de la Embajada de mayor categoría, asumirá interinamente la Jefatura de la Embajada del Perú en Alemania.

Esta función será desempeñada por el Ministro Mario Vélez hasta que el Gobierno peruano formalice el nombramiento de un nuevo Embajador.

CRÉDITOS HIPOTECARIOS "MIVIVIENDA" PARA PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha informado que como resultado de las gestiones que ha realizado ante diversos bancos en el Perú para la implementación y ejercicio de programas de ahorros y crédito hipotecario destinados a nuestros connacionales radicados en el exterior, Interbank ha decidido ampliar el alcance de sus créditos para "MiVivienda" para los familiares de los peruanos que envían remesas desde el exterior, facilidades que posteriormente serán ampliadas para ellos mismos, una vez que el Fondo MiVivienda modifique el Reglamento de Crédito del Programa.

Mayor información sobre este tema puede obtenerse a través de la página web: www.mivivienda.com.pe o escribiendo al correo electrónico: abavestrello@mivivienda.com.pe. Asimismo, los familiares en el Perú, quienes serían los sujetos de crédito hipotecario, pueden acercarse a las oficinas del Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda, ubicadas en Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, o llamar al teléfono 211-7373 anexo 708.

LA VISITA DE HUMBOLDT AL PERU

La presencia del sabio alemán en nuestro país ha sido recordada en un reciente libro* que reúne trabajos del conocido intelectual peruano Estuardo Núñez (Lima, 1908) y del científico alemán Georg Petersen (Flensburg 1898 – Lima, 1985), de cuyo estudio reproducimos un extracto:

El ilustre científico Alexander Von Humboldt dedicó cinco años a su memorable viaje de exploración de las Américas, desde el 5 de junio de 1799, día de su partida de La Coruña, España, hasta el 3 de agosto de 1804, fecha de su retorno a Burdeos. Esa empresa de exploración la cubrió íntegramente con su propio peculio; no contó con las facilidades que por entonces se brindaba a los miembros de otras expediciones famosas, financiadas por varios Estados europeos, ni dispuso, por tanto, de movilidad marítima propia, de forma que siempre dependía de la navegación comercial, de itinerario irregular, o de enlaces eventuales con otras expediciones. Ello explica la "estrechez del tiempo" y las demoras inesperadas, para compensar las cuales más de una vez tuvo que cambiar su ruta de viaje. A uno de esos inconvenientes se deben las circunstancias en que hizo su viaje al Perú, según él mismo refiere en la parte final de su amena memoria sobre la meseta de Cajamarca.

Frisaba los 33 años de edad el esforzado viajero cuando pisó por primera vez suelo peruano, el 1 de agosto de 1802, y permaneció en él hasta la tarde del 24 de diciembre del mismo año. De los 146 días que duró su estadía en el Perú, 52 corresponden al trayecto entre Lucarque y Lima; los 94 restantes a residencias en Tomependa (15), Cajamarca (4), Trujillo (13) y Lima (62). La ruta seguida mide, en números redondos, 1200 kilómetros, lo equivalente a la jornada usual de viaje con acémilas de carga. En la práctica esta norma habría de variar mucho de acuerdo con las circunstancias del camino, los intervalos entre los lugares de pernoctación y el tiempo empleado para las observaciones en el camino y la recolección de rocas y plantas.

Fueron compañeros de viaje de Humboldt el médico y botánico francés Aimé Bonpland, Carlos Aguirre y Montúfar, quiteño y experto en pintura botánica. Completaban el personal de la expedición los arrieros necesarios para el cuidado de la caballería y de las 18 o 20 bestias de carga requeridas para el transporte del voluminoso equipaje y las colecciones de rocas y plantas.

Durante setenta años de actividad científica, Humboldt escribió cientos de trabajos y cartas; las contribuciones de otros autores sobre él son igualmente numerosas. En las bibliografías de J. Löwenberg y de la Deutsche Bücherei, los títulos catalogados hasta 1959 ascendían a 966.

Humboldt dedicó al Perú su conceptuoso estudio sobre la meseta de Cajamarca que constituye uno de los capítulos finales de su obra *Cuadros de la naturaleza*. Relata en él las incidencias del viaje por el "lomo" de la cordillera andina, con sus

páramos fríos, ríos torrentosos y caminos accidentados; la hermosura de los valles de Chamaya y del Marañón (llamado entonces Alto Amazonas) con su exuberante vegetación y preciosas flores; completa la relación con apreciaciones acerca de las antigüedades y la población de aquellos parajes.

* Estuardo Núñez/Georg Petersen. Alexander Von Humboldt en el Perú. *Diario de viaje y otros escritos*. Lima. Banco Central de Reserva, 2002.

Nota: Este artículo ha sido tomado de "Chasqui", Boletín Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores.

INFORMACION SOBRE SERVICIOS CONSULARES

1. REITERACION DE CONSIDERACIONES IMPORTANTES SOBRE EL APELLIDO DE LAS MUJERES CASADAS

El tema del apellido de las mujeres peruanas que contraen matrimonio en Alemania ha sido objeto de constantes advertencias e información de la Sección Consular para evitar que se produzcan problemas posteriores. Esta información ha incidido en el hecho de que la legislación peruana únicamente permite dos posibilidades a las mujeres casadas: mantener sus apellidos de soltera o agregar el apellido del cónyuge a sus dos apellidos propios. No es posible, por lo tanto, que la mujer casada, para el Perú, adquiera directamente el apellido del cónyuge sustituyendo sus apellidos de soltera.

Recientemente, las autoridades del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), a través del Oficio N° 180-2003/GO/RE, del 21 de julio del presente año, han reiterado algunas pautas que se deben de tomar en cuenta, para aquellos casos en que las ciudadanas peruanas al contraer nupcias, deseen ostentar el apellido de su cónyuge, al momento de tramitar el Documento Nacional de Identidad (DNI):

- a) La ciudadana no puede sustituir su apellido materno por el de su cónyuge.
- b) La ciudadana puede agregar a su apellido materno, el apellido del cónyuge, por lo tanto en el Documento Nacional de Identidad, deberán figurar el apellido paterno, el apellido materno y a lado de este ultimo el apellido del esposo (Ej.: Juana Pérez López de Müller).
- c) En el caso de agregar el apellido del cónyuge, se deberá marcar en el Formulario de Identidad (que se debe llenar al momento de realizar el trámite de rectificación, duplicado del DNI y que es proporcionado por la Sección Consular) el campo "apellido materno", para que se proceda a la rectificación.
- d) La ciudadana que ya tenga agregado el apellido del cónyuge a su apellido materno podrá prescindir de aquel, si así lo desea, quedando en consecuencia sólo sus apellidos paterno y materno (Ej.: Juana Pérez López). Para ello deberá

marcar en el Formulario de Identidad el campo "apellido materno" para proceder a la rectificación.

En el caso de tratarse de una inscripción antigua (cuando se permitía reemplazar el apellido materno por el del esposo, la ciudadana tiene tres opciones:

a) Continuar llevando en este campo solo el apellido del esposo (Ej.: Juana Perez de Müller).

b) Recuperar el apellido materno, conservando además el del esposo (Ej.: Juana Pérez López de Müller).

c) Recuperar el apellido materno y suprimir el del esposo, manteniendo su estado civil casada. (Ej.: Juana Pérez López).

La Sección Consular desea subrayar que estas disposiciones son de carácter obligatorio y que, por lo tanto, no es atribución de las oficinas consulares modificarlas.

2. AVISOS URGENTES RESPECTO AL DNI

a) PRORROGAN FECHA DE CADUCIDAD DE LAS LIBRETAS ELECTORALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

Por Resolución Jefatural No. 375-2003-JEF/RENIEC del 16 de agosto, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) ha resuelto ampliar nuevamente la fecha de caducidad de la Libreta Electoral manual de tres cuerpos hasta el *31 de diciembre del presente año*. De este modo, los connacionales que todavía no hayan efectuado el canje por el Documento Nacional de Identidad tendrán hasta esa fecha para cumplir con ese trámite. Luego del 31 de diciembre de este año, las Libretas Electorales ya no tendrán validez para efectuar trámite alguno. A partir de esa fecha, en la Base de Datos de RENIEC, a la que tienen acceso las oficinas consulares, las entidades bancarias, financieras, comerciales y las dependencias del Estado, aparecerá en las fichas de las personas que no hubieran tramitado el Documento Nacional de Identidad la indicación "Documento caduco" por lo que perderán toda su validez legal.

Por ello, efectuamos una urgente invocación a los connacionales que aún tienen Libreta Electoral a llamar cuanto antes a la Sección Consular para concertar una cita y acudir a tramitar el Documento Nacional de Identidad. Se exhorta a no esperar el último momento, pues ello puede traer serias complicaciones para el trabajo de esta oficina consular y generar esperas e incomodidades que todos queremos evitar.

Solicitamos a los connacionales que lean este Boletín y que conozcan a otros peruanos que aún tengan la Libreta Electoral, que les transmitan la urgencia de llamar a la Sección Consular a fin de concertar una cita para tramitar el

Documento Nacional de Identidad. De esa manera, todos podemos ayudar a que nadie tenga dificultades luego de vencido el plazo del 31 de diciembre del 2003.

Deseamos hacer notar de manera especial lo siguiente:

- Una vez vencido el plazo del 31 de diciembre, las oficinas consulares, al igual que todas las dependencias públicas o privadas del país, se verán imposibilitadas de aceptar la Libreta Electoral como documento válido para cualquier tipo de trámite. Esta situación será rígida: por normas expresas, no se podrá hacer excepciones de ningún tipo.
- Para poder tramitar el Documento Nacional de Identidad después del vencimiento del plazo, las autoridades de RENIEC fijarán una multa, cuyo monto aún no está establecido. Como sucede en otros casos en los que se prescribe el pago de una multa (omisión a las elecciones, omisión a la inscripción militar, omisión a la inscripción electoral), las oficinas consulares no participan en la determinación del monto, pero están obligadas, bajo responsabilidad, a cobrarlas para efectuar los trámites correspondientes. El dinero que se percibe por el pago de esas multas es remitido, junto con el resto de la recaudación consular, a las respectivas dependencias estatales del Perú.

Por las consideraciones antes expuestas, reiteramos nuestra invocación para que los connacionales que aún tienen Libreta Electoral, realicen el trámite a la brevedad posible. No hacerlo significará no sólo el pago de una multa sino complicaciones en caso se desee hacer algún trámite consular.

b) RENIEC ESTABLECE REQUISITOS PARA LA RENOVACION DEL DNI

Como se ha informado a los connacionales que han tramitado su Documento Nacional de Identidad (DNI) en la Sección Consular, al igual que sucede en otros países con los documentos de identificación, el DNI tiene un período de vigencia determinado. En el caso del Perú, dicho período es de 6 años. Por ello, todos los DNIs contienen una fecha de caducidad que se encuentra en la parte superior derecha del anverso del DNI, impresa en rojo. Dentro de los 60 días anteriores a esa fecha, el titular del DNI debe proceder a renovarlo obligatoriamente, pues en caso contrario perderá su vigencia y no será válido para trámite alguno.

Si bien existe una disposición del RENIEC que prorroga la validez de los Documentos Nacionales de Identidad que vencen en el 2003 hasta el 31 de enero del 2004, exhortamos a los connacionales a que se comuniquen a la brevedad posible con la Sección Consular a fin de concertar una cita y renovar el DNI antes de esa fecha.

Las autoridades de RENIEC han determinado los requisitos para efectuar dicha renovación:

- Llenar el formulario correspondiente (que será proporcionado por la Sección Consular).
- Fotografía actual de frente, tamaño pasaporte (35 x 43 mm, dimensiones exactas), a colores y con fondo blanco; papel fotográfico de superficie lisa, sin lentes

- En esta oportunidad deben rectificarse también todos los datos que hubieran variado (dirección domiciliaria, estado civil, grado de educación) para lo cual hay que presentar los respectivos documentos sustentarios
- Pago de los derechos de 10 Euros
- En caso no se hubiera participado en uno de los procesos electorales realizados a partir del año 2001, de deben pagar las respectivas multas (34 Euros por cada voto no emitido y adicionalmente 42 Euros si el interesado ha sido designado miembro de mesa y no ha cumplido con esta función). Sin embargo, para facilitar la rectificación del DNI, se puede hacer el trámite sin el pago de la multa, lo que no significa la condonación de ella. En este caso, el interesado debe firmar una "Notificación de Pago", declarando haber sido informado de su condición de omiso al voto y de su obligación de cancelar las multas a la brevedad posible.

Luego de transcurrido el plazo de caducidad, RENIEC fijará una multa que deberá ser pagada por las personas que no hayan renovado su DNI antes de dicho plazo.

Por lo expuesto, invocamos a toda la comunidad peruana a verificar la fecha de caducidad de sus DNIs y a renovarlo dentro de los 60 días anteriores a dicha fecha para evitar el pago de la multa y complicaciones en los trámites.

Nota importante: Para una mejor atención, le solicitamos llamar previamente a la Sección Consular (Teléfonos: 20641060 ó 2291455) para concertar una cita.

3. LA SECCION CONSULAR ATIENDE AL PUBLICO LOS PRIMEROS SABADOS DE CADA MES

Tal como se adelantó en la comunicación enviada el mes de noviembre del 2001 a los ciudadanos peruanos inscritos en el Registro de Nacionales, la Sección Consular viene atendiendo al público el primer sábado de cada mes de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas, con la finalidad de facilitar la realización de los trámites a los connacionales que tienen dificultades para acercarse de lunes a viernes. En el mes de setiembre la atención será el sábado 6. Se solicita llamar previamente a fin de concertar una cita para que la atención se realice con mayor celeridad.

Este ejemplar del Boletín y todos los números anteriores se encuentran en la página web de la Embajada del Perú en Alemania (www.embajada-peru.de)